



SECRETARÍA DE ECONOMÍA_SIPOT_2DA. FASE

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma | 1 0.5 | Recomendación | Deberá incluir el hipervínculo que remita a cada documento normativo en formato PDF y versión o formato que permita su reutilización (editable word) |

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|---|
| Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique | 1 0 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que nos lleve al documento en específico. |
| Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos) | 1 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura | 1 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro | 1 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo | 1 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados | 1 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s) | 1 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida | 1 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información | 1 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
|--|---|-----|---------------|---|

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 4. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos) | 1 | 0.5 | Recomendación | Es el área inmediata superior. De conformidad a la estructura orgánica que publica. |

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde) | 1 | 0.5 | Recomendación | Es el área inmediata superior. De conformidad a la estructura orgánica que publica. |
| Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta) | 1 | 0.5 | | |
| Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "DE CONFORMIDAD AL CONVENIO CELEBRADO EL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL EN EL ESTADO 2017 http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/CONVENIO-SINDICAL-2017.pdf ". Sin embargo, Deberá incluir la información completa solicitada, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.. |
| Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información que solicita la tabla. |
| Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información que solicita la tabla. |
| Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "DE CONFORMIDAD AL CONVENIO CELEBRADO EL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL EN EL ESTADO 2017 http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/CONVENIO-SINDICAL-2017.pdf ". Sin embargo, Deberá incluir la información completa solicitada, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "DE CONFORMIDAD AL CONVENIO CELEBRADO EL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL EN EL ESTADO 2017 http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/CONVENIO-SINDICAL-2017.pdf ". Sin embargo, Deberá incluir la información completa solicitada, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.. |
| Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "DE CONFORMIDAD AL CONVENIO CELEBRADO EL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL EN EL ESTADO 2017 http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/CONVENIO-SINDICAL-2017.pdf ". Sin embargo, Deberá incluir la información completa solicitada, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.. |
| Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información que solicita la tabla. |
| Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "DE CONFORMIDAD AL CONVENIO CELEBRADO EL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL EN EL ESTADO 2017 http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/CONVENIO-SINDICAL-2017.pdf ". Sin embargo, Deberá incluir la información completa solicitada, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.. |
| Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "DE CONFORMIDAD AL CONVENIO CELEBRADO EL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL EN EL ESTADO 2017 http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/CONVENIO-SINDICAL-2017.pdf ". Sin embargo, Deberá incluir la información completa solicitada, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.. |
| Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "DE CONFORMIDAD AL CONVENIO CELEBRADO EL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL EN EL ESTADO 2017 http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/CONVENIO-SINDICAL-2017.pdf ". Sin embargo, Deberá incluir la información completa solicitada, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.. |
| Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "DE CONFORMIDAD AL CONVENIO CELEBRADO EL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL EN EL ESTADO 2017 http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/CONVENIO-SINDICAL-2017.pdf ". Sin embargo, Deberá incluir la información completa solicitada, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.. |
| Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la publicación de la información incluyendo los ejercicios 2015 y 2016 por periodo anual de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|------------------------------------|------------|---------------|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)... Deberá corregir los registros que indican PRIMER TRIMESTRE 2017 |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado | 1 | 0 | Recomendación | Si no tuvo acompañantes, deberá poner 0 |
| Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes | 1 | 0 | Recomendación | Si no tuvo acompañantes, deberá poner 0 |
| Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión | 1 | 0 | Recomendación | Es valido poner 0 en este criterio si ese es el importe no erogado. |
| Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda | 1 | 0 | Recomendación | El hipervínculo nos deberá llevar al informe de la comisión. |
| Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas | 1 | 0 | Recomendación | El hipervínculo nos deberá llevar a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas en cada comisión reportada. |
| Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación | El hipervínculo nos deberá llevar a la normatividad. |
| Criterio 27. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Periodo que se informa | 1 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)... |
| Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior) | 1 0.5 | Recomendación | Es el área inmediata superior. De conformidad a la estructura orgánica que publica. |
| Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante. | 1 0 | Recomendación | Deberá especificar si el puesto que reporta está ocupado o vacante. |
| Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General | 1 0 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que nos lleve al documento en específico. |
| Criterio 11. Total de plazas de base vacantes | 1 0 | Recomendación | En este caso, deberá colocar 0. |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 0.5 | Recomendación | Deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 0.5 | Recomendación | Deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |
|---|---|-----|---------------|--|

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá ser trimestral el periodo. |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información del ejercicio 2016 por periodo trimestral de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá indicar el área de adscripción. |
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberán estar los trimestres anteriores del ejercicio en curso y la del ejercicio 2016 |
| Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información del ejercicio 2016 por periodo trimestral de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información del ejercicio 2016 por periodo trimestral de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. En caso de no contar con la información deberá fundar y motivar el porqué no está disponible |

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación | 1 | 0.5 | Recomendación | El periodo de actualización es trimestral. |
| Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | La información deberá esta al periodo que corresponde de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información, deberá estar al tercer trimestre (julio-septiembre) |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |
|---|---|---|---------------|--|

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberán estar publicado el primer y segundo trimestre del ejercicio en curso |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberán estar publicado el primer y segundo trimestre del ejercicio en curso |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. |

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 2. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. |
| Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año) | 1 | 0.5 | Recomendación | El periodo de actualización es trimestra.(enero-marzo; abril- junio; julio- septiembre,etc...) |
| Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---|---------------|--|
| Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 10. Hipervínculo al documento completo | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá subir el formato 16a y publicar la información, además, información que correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |
| Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá subir el formato 16a y publicar la información, además, información que correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá subir el formato 16a y publicar la información, además, información que correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | 1 | 0.5 | Recomendación | El periodo de actualización es trimestral(enero-marzo;abril-junio;julio-septiembre,etc...) |
| Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos. En este caso, la validación del primer trimestre se realiza del 01 al 30 de abril o del segundo trimestre entre el 01 al 30 de julio, el tercer trimestre entre el 01 al 30 de octubre, No 27/02/2017. |
| Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos. En este caso, la validación del primer trimestre se realiza del 01 al 30 de abril o del segundo trimestre entre el 01 al 30 de julio, el tercer trimestre entre el 01 al 30 de octubre, No 27/02/2017. |

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos) | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 9. Número de expediente | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicarel hipervínculo o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicarel hipervínculo o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|------|---|
| Criterio 1. Acto administrativo: servicio | 1 | 0.5 | Recomendación En este criterio deberá poner servicio en todos los registros. |
| Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial | 1 | 0 | Recomendación En estos casos, deberá publicar el hipervínculo o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas) | 1 | 0.5 | Recomendación Falta cargar la información respecto al derecho de acceso a la información, derechos ARCO, al igual recurso de revisión. |
| Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico | 1 | 0.5 | Recomendación Falta cargar la información que solicita este criterio. |
| Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio | 1 | 0 | Recomendación En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso | 1 | 0 | Recomendación Deberá publicar el hipervínculo que nos lleve al documento en específico. |
| Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación La fecha de validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados en el ejercicio(todos los trimestres deberán ser validados con la fecha mas actual, pues cada periodo se valida toda la información publicada no solo la del último periodo).Deberá modificar la fecha, colocar la correspondiente al trimestre actual |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la misma información de la Plataforma Nacional y de su Portal Institucional |
| Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | La fecha de validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados en el ejercicio (todos los trimestres deberán ser validados con la fecha mas actual, pues cada periodo se valida toda la información publicada no solo la del último periodo). Deberá modificar la fecha, colocar la correspondiente al trimestre actual |

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial | 1 | 0.5 | Recomendación | El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. |
| Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información solicitada en este criterio o n su caso publicar una nota fundada y motivada por que n se tiene la información. |
| Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá especificar que es gratuito. |
| Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información solicitada en este criterio o n su caso publicar una nota fundada y motivada por que n se tiene la información. |
| Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "NO SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TODA VEZ QUE EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NO SE GENERAN TRÁMITES CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICULARES CUENTEN CON ELEMENTOS SUFICIENTES RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR Y LOS BENEFICIOS QUE PUEDEN OBTENER DE ESTA DEPENDENCIA". Sin embargo, la Fracción indica que deberá incluir los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitud de acceso a la información, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de ARCO de datos personales. |

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 7. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 8. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 9. Clave del capítulo de gasto | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá ser trimestral del ejercicio en curso y los ejercicios 2015 y 2016 de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá ser trimestral del ejercicio en curso y los ejercicios 2015 y 2016 de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | | Deberá ser trimestral del ejercicio en curso y los ejercicios 2015 y 2016 de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información en los formatos 21a y 21b |
| Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información en los formatos 21a y 21b |

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En el periodo solicitado no se realizó un Programa Anual de Comunicación Social sino dentro del Programa Operativo Anual 2017, se contemplaron las partidas de Impresos y publicaciones oficiales y la de Exposiciones y espectáculos, las cuales están destinadas para cubrir erogaciones por promoción, difusión y publicidad oficial, así como la impresión de papelería oficial para la identificación y realización de trámites administrativos; por lo que el presupuesto de la partida en mención no está destinada exclusivamente a gastos relativos a comunicación social, por lo tanto, se proporciona el hipervínculo a la información del Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio 2017.", deberá publicar el hipervínculo que nos muestre el documento en específico. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En el periodo solicitado no se realizó un Programa Anual de Comunicación Social sino dentro del Programa Operativo Anual 2017, se contemplaron las partidas de Impresos y publicaciones oficiales y la de Exposiciones y espectáculos, las cuales están destinadas para cubrir erogaciones por promoción, difusión y publicidad oficial, así como la impresión de papelería oficial para la identificación y realización de trámites administrativos; por lo que el presupuesto de la partida en mención no está destinada exclusivamente a gastos relativos a comunicación social, por lo tanto, se proporciona el hipervínculo a la información del Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio 2017.", deberá publicar el hipervínculo que nos muestre el documento en específico. |
| Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En el periodo solicitado no se realizó un Programa Anual de Comunicación Social sino dentro del Programa Operativo Anual 2017, se contemplaron las partidas de Impresos y publicaciones oficiales y la de Exposiciones y espectáculos, las cuales están destinadas para cubrir erogaciones por promoción, difusión y publicidad oficial, así como la impresión de papelería oficial para la identificación y realización de trámites administrativos; por lo que el presupuesto de la partida en mención no está destinada exclusivamente a gastos relativos a comunicación social, por lo tanto, se proporciona el hipervínculo a la información del Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio 2017.", deberá publicar el hipervínculo que nos muestre el documento en específico. |
| Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En el periodo solicitado no se realizó un Programa Anual de Comunicación Social sino dentro del Programa Operativo Anual 2017, se contemplaron las partidas de Impresos y publicaciones oficiales y la de Exposiciones y espectáculos, las cuales están destinadas para cubrir erogaciones por promoción, difusión y publicidad oficial, así como la impresión de papelería oficial para la identificación y realización de trámites administrativos; por lo que el presupuesto de la partida en mención no está destinada exclusivamente a gastos relativos a comunicación social, por lo tanto, se proporciona el hipervínculo a la información del Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio 2017.", deberá publicar el hipervínculo que nos muestre el documento en específico. |
| Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En el periodo solicitado no se realizó un Programa Anual de Comunicación Social sino dentro del Programa Operativo Anual 2017, se contemplaron las partidas de Impresos y publicaciones oficiales y la de Exposiciones y espectáculos, las cuales están destinadas para cubrir erogaciones por promoción, difusión y publicidad oficial, así como la impresión de papelería oficial para la identificación y realización de trámites administrativos; por lo que el presupuesto de la partida en mención no está destinada exclusivamente a gastos relativos a comunicación social, por lo tanto, se proporciona el hipervínculo a la información del Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio 2017.", deberá publicar el hipervínculo que nos muestre el documento en específico. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En el periodo solicitado no se realizó un Programa Anual de Comunicación Social sino dentro del Programa Operativo Anual 2017, se contemplaron las partidas de Impresos y publicaciones oficiales y la de Exposiciones y espectáculos, las cuales están destinadas para cubrir erogaciones por promoción, difusión y publicidad oficial, así como la impresión de papelería oficial para la identificación y realización de trámites administrativos; por lo que el presupuesto de la partida en mención no está destinada exclusivamente a gastos relativos a comunicación social, por lo tanto, se proporciona el hipervínculo a la información del Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio 2017.", deberá publicar el hipervínculo que nos muestre el documento en específico. |
| Criterio 9. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)... |
| Criterio 10. Tipo de servicio | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 15. Año de la campaña | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 17. Objetivo institucional | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 18. Objetivo de comunicación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 19. Costo por unidad | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 26. Sexo | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 27. Lugar de residencia | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 28. Nivel educativo | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 29. Grupo de edad | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 30. Nivel socioeconómico | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 37. Partida genérica | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 43. Denominación de cada partida | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 45. Presupuesto modificado por partida | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 49. Objeto del contrato | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 52. Monto total del contrato | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 56. Número de factura | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 57. Hipervínculo a la factura | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 59. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)... |
| Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 62. Medio de comunicación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 64. Concepto o campaña | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 69. Sexo | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 70. Lugar de residencia | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 71. Nivel educativo | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 72. Grupo de edad | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 73. Nivel socioeconómico | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 83. Número de factura, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE REALICE EL GASTO". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |
| Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información en los formatos 23a, 23b |
| Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información en los formatos 23a, 23b |

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En el trimestre julio-septiembre no se realizó ninguna auditoría por lo sé que se cargará al sistema de portales de obligaciones de transparencia de la plataforma nacional de transparencia una vez que se realicen auditorías y se cuente con los resultados de las auditorías que se realicen a la secretaría de economía por parte de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental.". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. . Deberá completar su justificación.Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en los ejercicios 2015 y 2016, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda fundada y motivada del porque no esta disponible. |
| Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En el trimestre julio-septiembre no se realizó ninguna auditoría por lo sé que se cargará al sistema de portales de obligaciones de transparencia de la plataforma nacional de transparencia una vez que se realicen auditorías y se cuente con los resultados de las auditorías que se realicen a la secretaría de economía por parte de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental.". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. . Deberá completar su justificación.Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en los ejercicios 2015 y 2016, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda fundada y motivada del porque no esta disponible. |
| Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 4. Periodo auditado | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 12. Rubros sujetos a revisión | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1] | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE SE REALICEN AUDITORÍAS Y SE CUENTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Recuerde que la leyenda debe ser MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBE INDICAR POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información por periodo trimestral de los ejercicios 2015 y 2016, de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información . |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información por periodo trimestral de los ejercicios 2015 y 2016, de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación de la información . |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | La fecha de validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados en el ejercicio(todos los trimestres deberán ser validados con la fecha mas actual, pues cada periodo se valida toda la información publicada no solo la del último periodo).Deberá modificar la fecha, colocar la correspondiente al trimestre actual |

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |

Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación / Salud / Cultura / Desarrollo social / Economía / Protección del medio ambiente / Otro (especificar) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017." |
| Criterio 4. Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017." |
| Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017." |
| Criterio 6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los recursos que se entregaron | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017." |
| Criterio 7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017." |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|----------|------------|----------------------|--|
| <p>Criterio 8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado, si así corresponde)</p> | <p>1</p> | <p>0.5</p> | <p>Recomendación</p> | <p>El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017."</p> |
| <p>Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos</p> | <p>1</p> | <p>0.5</p> | <p>Recomendación</p> | <p>El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017."</p> |
| <p>Criterio 10. Personería jurídica: Persona física / Persona moral</p> | <p>1</p> | <p>0.5</p> | <p>Recomendación</p> | <p>El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017."</p> |
| <p>Criterio 11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil / Sociedad / Asociación civil / Sociedad cooperativa de producción / Institución de crédito / Institución de seguros y fianzas / Almacén general de depósito / Arrendadora financiera / Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales / Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios / Fideicomiso con actividades empresariales / Institución de asistencia o de beneficencia / Asociación deportiva / Asociación religiosa / Donataria autorizada / Asociación patronal / Sindicato / Cámara de comercio e industria / Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica / Sociedad cooperativa de consumo / Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro / Asociaciones de padres de familia / Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio / Agrupación agrícola / Agrupación ganadera / Agrupación pesquera / Agrupación silvícola / Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada / Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos / Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor / Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta / Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat / Partido político / Asociación política legalmente reconocida</p> | <p>1</p> | <p>0.5</p> | <p>Recomendación</p> | <p>El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017."</p> |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017." |
| Criterio 13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017." |
| Criterio 14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017." |
| Criterio 15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017." |
| Criterio 16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017." |
| Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: "Esta Secretaría no ha asignado recursos públicos a personas físicas o morales por cualquier motivo, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-012/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017." |
| Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | La fecha de validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados en el ejercicio(todos los trimestres deberán ser validados con la fecha mas actual, pues cada periodo se valida toda la información publicada no solo la del último periodo).Deberá modificar la fecha, colocar la correspondiente al trimestre actual |

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo al documento en específico. |
| Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que nos lleve al documento en específico que solicita este criterio |
| Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que nos lleve al documento en específico que solicita este criterio |
| Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que nos lleve al documento en específico que solicita este criterio |
| Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar en todos los registros el tipo de procedimiento, |
| Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar en todos los registros,la información solicitada en este criterio. |
| Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que nos lleve al documento en específico que solicita este criterio |
| Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información solicitada en este criterio de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información solicitada en este criterio de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información solicitada en este criterio de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información solicitada en este criterio de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar en todos los registros la información solicitada |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente a los dos ejercicios anteriores (2015 y 2016) . Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente a los dos ejercicios anteriores (2015 y 2016) . Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)... |
| Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal) | 1 | 0.5 | Recomendación | Indica que el informe que registra es trimestral. Deberían estar publicados, también, los informes de enero -marzo y abril - junio. |
| Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el que el periodo es semestral. |
| Criterio 4. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | El criterio solicita publicar un periodo (enero-junio), no un ejercicio |
| Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que solicita este criterio |
| Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que nos lleve al documento en específico. |
| Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que nos lleve al documento en específico. |
| Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0.5 | Recomendación | Los ejercicios solicitados por la Tabla de actualización y conservación de la información de deberán estar sus periodos trimestrales. |
| Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Este criterio es obligatorio en todos los registros. |
| Criterio 2. Periodo que se reporta | 1 | 0.5 | Recomendación | Este criterio es obligatorio en todos los registros. |
| Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda | 1 | 0.5 | Recomendación | El periodo es trimestral, de acuerdo a la Tabla de actualización y conservación . |
| Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Solo reporta el primer trimestre de 2017 y ya debería estar publicado el segundo y tercer trimestre de 2017. |
| Criterio 15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá anotar las áreas o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información y son responsables de publicarla y actualizarla |
| Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y |
| Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | La fecha de validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados en el ejercicio(todos los trimestres deberán ser validados con la fecha mas actual, pues cada periodo se valida toda la información publicada no solo la del último periodo).Deberá modificar la fecha, colocar la correspondiente al trimestre actual |

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán | 1 | 0.5 | Recomendación | En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué N/D en este criterio |
| Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierto", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá anotar el término de la vigencia del convenio |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial" | 1 | 0 | Recomendación | DEBERÁ PONER N/D, en los campos que el sistema se lo permita y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento. |
| Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial | 1 | 0 | Recomendación | DEBERÁ PONER N/D, en los campos que el sistema se lo permita y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento. |
| Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | DEBERÁ PONER N/D, en los campos que el sistema se lo permita y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento. |
| Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | La fecha de validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados en el ejercicio(todos los trimestres deberán ser validados con la fecha mas actual, pues cada periodo se valida toda la información publicada no solo la del último periodo).Deberá modificar la fecha, colocar la correspondiente al trimestre actual |

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)... ESTA FRACCIÓN ES SEMESTRAL, Y PUBLICA DE ENERO-SEPTIEMBRE |
| Criterio 7. Monto por grupo de bienes | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el monto por grupo de bienes. |
| Criterio 8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO REALIZO ALTAS DE BIENES MUEBLES COMO LO MUESTRA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA NO SE REALIZO BAJA DE NINGUN BIEN MUEBLE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 11. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | El periodo que se informa será semestral, no trimestral. |
| Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUEBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 13. Institución a cargo del inmueble | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda: "LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda: "LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda: "LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda: "LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda: "LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda: "LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda: "LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda: "LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON NINGUN BIEN INMUBLE COMO SE ESPECIFICA EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO REALIZO ALTAS YA QUE NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES COMO SE INFORMA EN EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES POR LO QUE NO SE INFORMAN DE BAJAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, COMO SE MENCIONA EN EL SIGUIENTE OFICIO. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 27. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | EL periodo que se informa será semestral, no trimestral. |
| Criterio 28. Descripción del bien | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO REALIZO NINGUNA DONACION DE BIENES MUEBLES, Y COMO SE INFORMA MEDIANTE EL OFICO ADJUNTO LA SECRETARIA NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO REALIZO NINGUNA DONACION DE BIENES MUEBLES, Y COMO SE INFORMA MEDIANTE EL OFICO ADJUNTO LA SECRETARIA NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO REALIZO NINGUNA DONACION DE BIENES MUEBLES, Y COMO SE INFORMA MEDIANTE EL OFICO ADJUNTO LA SECRETARIA NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO REALIZO NINGUNA DONACION DE BIENES MUEBLES, Y COMO SE INFORMA MEDIANTE EL OFICO ADJUNTO LA SECRETARIA NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO REALIZO NINGUNA DONACION DE BIENES MUEBLES, Y COMO SE INFORMA MEDIANTE EL OFICO ADJUNTO LA SECRETARIA NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 33. Denominación o razón social del donatario | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO REALIZO NINGUNA DONACION DE BIENES MUEBLES, Y COMO SE INFORMA MEDIANTE EL OFICO ADJUNTO LA SECRETARIA NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO REALIZO NINGUNA DONACION DE BIENES MUEBLES, Y COMO SE INFORMA MEDIANTE EL OFICO ADJUNTO LA SECRETARIA NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO REALIZO NINGUNA DONACION DE BIENES MUEBLES, Y COMO SE INFORMA MEDIANTE EL OFICO ADJUNTO LA SECRETARIA NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la Leyenda:"EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA SECRETARIA DE ECONOMIA NO REALIZO NINGUNA DONACION DE BIENES MUEBLES, Y COMO SE INFORMA MEDIANTE EL OFICO ADJUNTO LA SECRETARIA NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES. http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/oficio.recursos.materiales..pdf ", en este caso deberá publicar el hipervínculo que nos lleve el oficio que hace mención. |
| Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información como lo solicita la tabla de actualización y conservación de la información y en caso de no contar con ella justificar la ausencia de la información.(semestre de junio-diciembre 2016) |
| Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información como lo solicita la tabla de actualización y conservación de la información y en caso de no contar con ella justificar la ausencia de la información.(semestre de junio-diciembre 2016) |

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|------------------------------------|------------|------|---|---|
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)... |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar el hipervínculo o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 26 . Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella) | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar el hipervínculo o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario | 1 | 0.5 | Recomendación | El hipervínculo deberá llevarnos a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario |
| Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá tener la información de los periodos trimestrales generada en el ejercicio en curso como lo solicita la Tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá tener la información de los periodos trimestrales generada en el ejercicio en curso como lo solicita la Tabla de actualización y conservación de la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |
|---|---|-----|---------------|--|

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No es competencia ni facultad de esta Entidad la emisión de sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional o arbitral y corresponde a las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje; así como a los Tribunales Local y Federal de Justicia Administrativa dichas atribuciones. Y durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, la Secretaría de Economía no ha sido notificada de manera formal sobre resoluciones emitidas por las autoridades competentes en la materia. ". Sin embargo, corregir la fecha de la justificación puesto que falta la justificación del tercer trimestre. |
| Criterio 4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No es competencia ni facultad de esta Entidad la emisión de sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional o arbitral y corresponde a las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje; así como a los Tribunales Local y Federal de Justicia Administrativa dichas atribuciones. Y durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, la Secretaría de Economía no ha sido notificada de manera formal sobre resoluciones emitidas por las autoridades competentes en la materia. ". Sin embargo, corregir la fecha de la justificación puesto que falta la justificación del tercer trimestre. |
| Criterio 5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No es competencia ni facultad de esta Entidad la emisión de sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional o arbitral y corresponde a las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje; así como a los Tribunales Local y Federal de Justicia Administrativa dichas atribuciones. Y durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, la Secretaría de Economía no ha sido notificada de manera formal sobre resoluciones emitidas por las autoridades competentes en la materia. ". Sin embargo, corregir la fecha de la justificación puesto que falta la justificación del tercer trimestre. |
| Criterio 6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No es competencia ni facultad de esta Entidad la emisión de sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional o arbitral y corresponde a las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje; así como a los Tribunales Local y Federal de Justicia Administrativa dichas atribuciones. Y durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, la Secretaría de Economía no ha sido notificada de manera formal sobre resoluciones emitidas por las autoridades competentes en la materia. ". Sin embargo, corregir la fecha de la justificación puesto que falta la justificación del tercer trimestre. |
| Criterio 7. Órgano que emite la resolución | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No es competencia ni facultad de esta Entidad la emisión de sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional o arbitral y corresponde a las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje; así como a los Tribunales Local y Federal de Justicia Administrativa dichas atribuciones. Y durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, la Secretaría de Economía no ha sido notificada de manera formal sobre resoluciones emitidas por las autoridades competentes en la materia. ". Sin embargo, corregir la fecha de la justificación puesto que falta la justificación del tercer trimestre. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 8. Sentido de la resolución | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No es competencia ni facultad de esta Entidad la emisión de sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional o arbitral y corresponde a las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje; así como a los Tribunales Local y Federal de Justicia Administrativa dichas atribuciones. Y durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, la Secretaría de Economía no ha sido notificada de manera formal sobre resoluciones emitidas por las autoridades competentes en la materia. ". Sin embargo, corregir la fecha de la justificación puesto que falta la justificación del tercer trimestre. |
| Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No es competencia ni facultad de esta Entidad la emisión de sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional o arbitral y corresponde a las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje; así como a los Tribunales Local y Federal de Justicia Administrativa dichas atribuciones. Y durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, la Secretaría de Economía no ha sido notificada de manera formal sobre resoluciones emitidas por las autoridades competentes en la materia. ". Sin embargo, corregir la fecha de la justificación puesto que falta la justificación del tercer trimestre. |
| Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "No es competencia ni facultad de esta Entidad la emisión de sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional o arbitral y corresponde a las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje; así como a los Tribunales Local y Federal de Justicia Administrativa dichas atribuciones. Y durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, la Secretaría de Economía no ha sido notificada de manera formal sobre resoluciones emitidas por las autoridades competentes en la materia. ". Sin embargo, corregir la fecha de la justificación puesto que falta la justificación del tercer trimestre. |
| Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. La fecha de validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados y en todos los ejercicios publicados. |

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017. ". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 8. Requisitos de participación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 14. Correo electrónico oficial | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 17. Horario y días de atención | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 18. Resultados | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 19. Número total de participantes | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no tiene dentro de sus atribuciones la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. No se carga esta información, además con fundamento en el ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, deberá complementar publicando el hipervínculo que nos lleve al ACUERDO N-017/SE/SO/CT/01/2017 |
| Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. La fecha de validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados y en todos los ejercicios publicados. |

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)... |
| Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 6. Diagnóstico | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 10. Ámbitos de intervención | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 11. Cobertura territorial | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 12. Acciones que se emprenderán | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 20. Correo electrónico oficial | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 24. Horario y días de atención | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 25. Nombre del trámite | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 27. Fundamento jurídico | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 36. Correo electrónico oficial | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 40. Horario y días de atención | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS". Sin embargo, deberá complementar la leyenda indicando el por qué no cuenta con esas atribuciones. |
| Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el ejercicio 2016 también. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | El periodo que se informa deberá ser semestral |
| Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el número de sesión, ejemplo: Primera sesión ordinaria/Primera sesión extraordinaria.No por numeración como se se encuentra el registro. |
| Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el folio de la solicitud . |
| Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar : Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016) |
| Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el sentido de la resolución del Comité: Modifica,Revoca. |
| Criterio 12. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el ejercicio 2016 también. |
| Criterio 13. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | El periodo que se informa deberá ser semestral |
| Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta, | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que nos lleve al documento en específico en todos los registros |
| Criterio 19. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el correo electrónico de cada integrante del Comité. |
| Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión | 1 | 0.5 | Recomendación | Hay dos sesiones que de acuerdo a su programación ya se debieron realizar. Por lo tanto deben publicarse las actas de esas sesiones. |
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|---|
| Criterio 2. Denominación del programa evaluado | 1 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. Es aplicable por analogía el ACUERDO N-019/SE/SO/CT/01/2017emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, la leyenda deberá estar justificada hasta el tercer trimestre y publicar el hipervínculo donde muestre elACUERDO N-019/SE/SO/CT/01/2017emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado |
| Criterio 3. Denominación de la evaluación | 1 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. Es aplicable por analogía el ACUERDO N-019/SE/SO/CT/01/2017emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, la leyenda deberá estar justificada hasta el tercer trimestre y publicar el hipervínculo donde muestre elACUERDO N-019/SE/SO/CT/01/2017emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. Es aplicable por analogía el ACUERDO N-019/SE/SO/CT/01/2017emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, la leyenda deberá estar justificada hasta el tercer trimestre y publicar el hipervínculo donde muestre elACUERDO N-019/SE/SO/CT/01/2017emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado |
| Criterio 6. Tipo de encuesta | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no cuenta con presupuesto para realizar evaluaciones y encuestas en el primer,segundo y tercer trimestre del año en curso a programas financiados con recursos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. Es aplicable por analogía el ACUERDO N-019/SE/SO/CT/01/2017emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, la leyenda deberá estar publicar el hipervínculo que nos muestre el Acuerdo mencionado |
| Criterio 7. Denominación de la encuesta | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no cuenta con presupuesto para realizar evaluaciones y encuestas en el primer,segundo y tercer trimestre del año en curso a programas financiados con recursos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. Es aplicable por analogía el ACUERDO N-019/SE/SO/CT/01/2017emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, la leyenda deberá estar publicar el hipervínculo que nos muestre el Acuerdo mencionado |
| Criterio 8. Objetivo de la encuesta | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no cuenta con presupuesto para realizar evaluaciones y encuestas en el primer,segundo y tercer trimestre del año en curso a programas financiados con recursos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. Es aplicable por analogía el ACUERDO N-019/SE/SO/CT/01/2017emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, la leyenda deberá estar publicar el hipervínculo que nos muestre el Acuerdo mencionado |
| Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Secretaría no cuenta con presupuesto para realizar evaluaciones y encuestas en el primer,segundo y tercer trimestre del año en curso a programas financiados con recursos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Economía, publicado el 31 de diciembre de 2016. Es aplicable por analogía el ACUERDO N-019/SE/SO/CT/01/2017emitido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en la primera sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017.". Sin embargo, la leyenda deberá estar publicar el hipervínculo que nos muestre el Acuerdo mencionado |
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. |

Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 27. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA UNA VEZ QUE EXISTA PRESUPUESTO Y SE ESTE EN CONDICIONES DE OFRECER LOS PROGRAMAS ASI COMO REALIZAR LAS ENCUESTAS CORRESPONDIENTES". Sin embargo, la leyenda deberá estar MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE. Además, deberá indicar POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>> | 1 | 0.5 | Recomendación | La leyenda que deberá publicar es la siguiente: "La oficina de pensiones del Estado de Oaxaca es la encargada de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados de la Secretaría de Economía". |
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|------------------------------------|------------|------|---|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 2. Periodo que se reporta | 1 | 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)... |
| Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 6. Cargo que ocupa | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 9. Monto otorgado | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 13. Periodo que se reporta | 1 | 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)... |
| Criterio 14. Descripción del bien donado | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 20. Cargo que ocupa | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "Durante el periodo del 01 de julio al 30 septiembre de de 2017, la Secretaría de Economía no realizó donativos en dinero o en especie a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.". Deberá publicar el acta o acuerdo de la inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. |
| Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. La fecha de validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados y en todos los ejercicios publicados. |

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información solicitada en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 3. Catálogo de disposición documental | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información solicitada en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 4. Guía simple de archivos | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información solicitada en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información solicitada en este criterio conforme a los Lineamientos Técnicos Generales. EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. |

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información. |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Debera cargar el formato y publicar la informacion requerida es este criterio conforme los lineamientos tecnicos generales, en casa de no contar con dicha informacion deera justicar en el are de notas de manera fundada y motivada. |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | Debera cargar el formato y publicar la informacion requerida es este criterio conforme los lineamientos tecnicos generales, en casa de no contar con dicha informacion deera justicar en el are de notas de manera fundada y motivada. |
| Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva | 1 | 0 | Recomendación | Debera cargar el formato y publicar la informacion requerida es este criterio conforme los lineamientos tecnicos generales, en casa de no contar con dicha informacion deera justicar en el are de notas de manera fundada y motivada. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CUANDO SE LLEGUE A INSTALAR ALGUN CONSEJO CONSULTIVO Y SE GENEREN ACTAS QUE FORMALICEN SUS DETERMINACIONES EN LA ESFERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA". Sin embargo, la leyenda no es congruente con la información que se le solicita. |
| Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CUANDO SE LLEGUE A INSTALAR ALGUN CONSEJO CONSULTIVO Y SE GENEREN ACTAS QUE FORMALICEN SUS DETERMINACIONES EN LA ESFERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA". Sin embargo, la leyenda no es congruente con la información que se le solicita. |
| Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CUANDO SE LLEGUE A INSTALAR ALGUN CONSEJO CONSULTIVO Y SE GENEREN ACTAS QUE FORMALICEN SUS DETERMINACIONES EN LA ESFERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA". Sin embargo, la leyenda no es congruente con la información que se le solicita. |
| Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CUANDO SE LLEGUE A INSTALAR ALGUN CONSEJO CONSULTIVO Y SE GENEREN ACTAS QUE FORMALICEN SUS DETERMINACIONES EN LA ESFERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA". Sin embargo, la leyenda no es congruente con la información que se le solicita. |
| Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CUANDO SE LLEGUE A INSTALAR ALGUN CONSEJO CONSULTIVO Y SE GENEREN ACTAS QUE FORMALICEN SUS DETERMINACIONES EN LA ESFERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA". Sin embargo, la leyenda no es congruente con la información que se le solicita. |
| Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CUANDO SE LLEGUE A INSTALAR ALGUN CONSEJO CONSULTIVO Y SE GENEREN ACTAS QUE FORMALICEN SUS DETERMINACIONES EN LA ESFERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA". Sin embargo, la leyenda no es congruente con la información que se le solicita. |
| Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CUANDO SE LLEGUE A INSTALAR ALGUN CONSEJO CONSULTIVO Y SE GENEREN ACTAS QUE FORMALICEN SUS DETERMINACIONES EN LA ESFERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA". Sin embargo, la leyenda no es congruente con la información que se le solicita. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CUANDO SE LLEGUE A INSTALAR ALGUN CONSEJO CONSULTIVO Y SE GENEREN ACTAS QUE FORMALICEN SUS DETERMINACIONES EN LA ESFERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA". Sin embargo, la leyenda no es congruente con la información que se le solicita. |
| Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SE CARGARÁ AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CUANDO SE LLEGUE A INSTALAR ALGUN CONSEJO CONSULTIVO Y SE GENEREN ACTAS QUE FORMALICEN SUS DETERMINACIONES EN LA ESFERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA". Sin embargo, la leyenda no es congruente con la información que se le solicita. |
| Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. |
| Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. |
| Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc... |

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes | 1 | 0.5 | Recomendación | El hipervínculo nos debe de llevar a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del sujeto Obligado. |
| Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | El hipervínculo nos debe de llevar a la Tabla de actualización y conservación de la información. del sujeto Obligado. |

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 3. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasooaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasooaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasooaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasooaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasooaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |
| Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad al Lineamiento Técnico General del Art. 71 fracción I b, cuyo hipervínculo al sitio de internet del sujeto obligado es http://www.finanzasooaxaca.gob.mx/ ". Deberá poner N/D o 0 en los campos que le permita el sistema, además deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016 que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información. |

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | La fecha de validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados en el ejercicio (todos los trimestres deberán ser validados con la fecha mas actual, pues cada periodo se valida toda la información publicada no solo la del último periodo). Deberá modificar la fecha, colocar la correspondiente al trimestre actual |